

JUSTIFICACIÓN

¿Qué hacer como RJM ante la evidencia de que en América Latina y el Caribe, en EE UU y Canadá crece el número de personas necesitadas de migrar o recibir protección internacional; pero cada vez las políticas migratorias de los gobiernos receptores son más restrictivas y selectivas para aceptarlas?

Desde antes de la pandemia existía un endurecimiento de parte de los Gobiernos para recibir migrantes y reconocer el refugio. Con mayor frecuencia en ambos casos estaban recurriendo al cierre y externalización de fronteras y a la deportación.

El número de reconocimientos de refugio es cada vez más insuficiente ante el creciente número de solicitudes y ante los millones de personas que entendemos que deberían ser sujetos de protección internacional más allá de la interpretación restrictiva de Ginebra y Cartagena.

A partir de la pandemia y sus derivaciones económicas, sociales y políticas esta tendencia al endurecimiento se ha acentuado aún más hasta llegar, como ha sido el caso en EE UU, a dismantlar gran parte del sistema de migración y de refugio. En cualquier caso ya constatamos el **incremento de la necesidad de migrar, más dificultad para hacerlo y menos posibilidades de lograrlo**. Lo que no quita que se mantengan o se abran algunas alternativas menos ambiciosas para conseguirlo.

Ante esta realidad, necesitamos ponernos de acuerdo sobre qué es lo que nos toca hacer como red. No necesariamente la respuesta será única para todo el continente, pues la dinámica de endurecimiento, aunque es generalizada, no tiene la misma intensidad y radicalidad en todos los gobiernos.

Defendemos el derecho a migrar y a recibir protección internacional, sin embargo, quizá debamos invertir más energía en diseñar y promover que los gobiernos del continente acepten otras categorías que sean alternativa a la regularización migratoria permanente y al refugio, que aseguren que las personas forzadas a migrar puedan vivir dignamente accediendo a fuentes de trabajo o, a las necesitadas de protección internacional, que no sean devueltas a su país de origen.

